



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

588

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 25 FEB 2022

VISTOS

1. La solicitud de fecha 10.01.2021 presentada por el contribuyente VICTOR MANUEL GUTIERREZ AVILA.
- 2.-La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483, del 16.12.2021.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El oficio N°80, recepcionado con fecha 10.01.2022, emitido por el Director de Tránsito, que señala el pago por error de ingreso en asignación de código del Servicio de Impuestos Internos para el pago de su permiso de circulación año 2021, Camioneta placa única LLKD-84.
2. El certificado de Tesorería Municipal N° 47 Y N°48, por pago de la Orden de Ingreso Municipal N°6845679, N°6961140.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

**NOMBRE** : VICTOR MANUEL GUTIERRES AVILA.  
**RUT** :  
**DOMICILIO PARTICULAR** : TEMUCO.  
**MONTO A DEVOLVER** : \$76.299. DEVOLUCION EN CUENTA CORRIENTE,  
N° BANCO ESTADO.  
**MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN** : PAGO POR ERROR.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2152601                      Devoluciones                      \$76.299      Refrendar

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
**JUAN ARÁNEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 POR ORDEN DEL ALCALDE  
**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Tránsito
- Depto. P. Circulación
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaria Municipal)

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2601
PRESUPUESTO VIGENTE	20.000.000
MONTO COMP PTE. DCTO.	76.799
SALDO DISPONIBLE	
REF N°	1725      24.07.2022

IDDOC 2426849